La salud es de todos | Minsalud

ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No.	023 DE 2022
CONTRATISTA:	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA
NIT:	800.247.350-6
OBJETO:	El Ministerio de Salud y Protección Social entrega a título de Comodato o Préstamo de Uso a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta, y ésta recibe al mismo título, un área ubicada en la Avenida 1º No. 14-31.
ALCANCE AL OBJETO	El área objeto de la presente contratación será destinado para el funcionamiento del área administrativa, archivo y almacén de la ESE, es decir el área objeto del comodato será destinada como oficinas y bodega. El Ministerio entregará en comodato un área aproximada de 4059 m2, de las cuales 1097mts2 son para uso de oficina y bodega y los 2962 mts2 para parqueadero.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de julio de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO	**13 de enero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÒN	**30 de julio de 2022**

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, a la Subdirectora de Gestión de Operaciones **MARTHA RUBI NARVAEZ,** en su calidad de supervisora, del Contrato de Interadministrativo de Comodato por parte del Ministerio, y por la otra parte **SUSANA VALDERRAMA FORERO ,** en calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA , proceso publicado en la plataforma transaccional SECOPII.

Por medio del presente documento suscribimos Acta de Entrega (inicio), por los presentes de conformidad del clausulado 023 de 2022.
La presente entrega del inmueble se realiza como cuerpo cierto a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA junto con la posesión real, material pacifica e interrumpida que ejerce el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el Inmueble denominado "EDIFICIO MALARIA" en el cual se establece en el la Certificado de libertad y tradición identificado con los linderos y demás especificaciones que obran en la escritura publica y en el contentivo del Estudio previos y es parte integral del presente documento.

La presente ACTA DE ENTREGA (inicio) se hace parte integral del contrato Interadministrativa de Comodato No.023-2022 y las partes declaran el compromiso de dar cumplimiento al acuerdo de voluntades plasmado en el referido negocio jurídico para la constancia de lo anterior se suscribe en Bogotá D.C

En constancia se firma,

Arq. Martha Rubí Narváez
Subdirectora de Gestión de Operaciones
Supervisora Contrato 022 de 2022
Ministerio de Salud y Protección Social

Susana Valderrama forero
Subdirectora Administrativa y Financiera
La Empresa Social del Estado Centro Dermatológico
Federico Lleras Acosta